



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 15 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2017 A LA SRA. ROCÍO MUÑOZ MIRANDA.

ALGARROBO, 30 ENE 2018
DECRETO:

VISTOS: 0623 ¹⁴/₁

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 1237 de fecha 01.03.2016; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Indefinido de doña Roció Muñoz Miranda.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017; Autoriza y delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal año 2017, de la Sra. Roció Muñoz Miranda, Asistente de Párvulo de la Sala Cuna Mirasol.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal año 2017, presentada por la Sra. Roció Muñoz Miranda, Asistente de Párvulo de la Sala Cuna Mirasol, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal, correspondiente al año 2017, de la Sra. Roció Muñoz Miranda, Asistente de Párvulo de la Sala Cuna Mirasol, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- JLRA/PFMM/PAMM/BAAG/byba
DEPTO. EDUCACIÓN
- DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Interesado (1)
 - ✓ Hoja de Vida (1)
 - ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (1)

IL. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

683
FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2018
FECHA SALIDA: 29 ENE 2018
OBSERVACIÓN N° 31/2018